

2014 - 18 - 01 - 04 - P.

ESCRITURA DE DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO. /**

**A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA PATRICIA PONCE CAICEDO Y
HERMANOS. /**

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

COPIAS: /



En el Juzgado de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticuatro de Abril del año dos mil catorce. Ante mí, ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. Comparecen: por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente; y, por otra parte en calidad de Donatarios: la señorita ① ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; y, el señor DIEGO ② FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y, el señor FRANCISCO ③

JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: por una parte los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, por otra parte: la señorita ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, titular de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; y, el señor DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y/ el señor FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631, quienes comparecen por sus propios y personales derechos como adquirente o donatarios de las participaciones sociales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (1). La compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., se

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

5124

constituyó en la ciudad de Ambato, el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número tres (3), el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos (2). Los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, son propietarios de treinta mil (30.000) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA./ (3). Mediante Junta Universal del Socios realizada el día once de noviembre del año dos mil trece, los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, han obtenido autorización de todos los socios

para proceder a la presente DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Los cónyuges DIEGO

FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., **DONAN** irrevocablemente a favor de sus hijos: ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, **DIEZ MIL** participaciones sociales de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus treinta mil (30.000) participaciones sociales.

CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO: Los cónyuges DIEGO

2014
A 2014
ESTADO CIVIL

FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, declaran expresamente que se reservan el usufructo vitalicio sobre las participaciones sociales donadas por este instrumento público, en favor de sus hijos, por tal razón, la donación se la realiza de la nuda propiedad. **QUINTA.-** Por su parte los señores ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, aceptan expresamente la DONACIÓN de la nuda propiedad de participaciones sociales realizada por sus padres y agradecen su generosidad. **SEXTA.-** El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$30.000,00USD). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA DONAR.-** Se ha realizado la respectiva autorización para donar otorgada por la Notaria María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, mediante escritura de fecha dos de abril del año dos mil catorce, de conformidad con lo que prescribe el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417), del Código Civil. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente donación. Señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. La cuantía es la contractual." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes

aceptan en todas y cada una de sus partes, y, manifiestan que si tienen parentesco entre sí, minuta que está firmada por la Doctora Victoria Montero de Callejas. Abogada con matrícula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, aprueban y firman todos conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLO

1800966506



[Handwritten signature]

PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑA

1801292026



[Handwritten signature]

ANA PATRICIA PONCE CAICEDO

1802824241



[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO

0501523279



[Handwritten signature]

FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

180234763-1



f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *ca*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten Signature]
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



RZON: Al Margen de la Escritura Pública de siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, celebrada ante mí tomé debida nota acerca de la presente Escritura de donación, constante en el texto de ésta Escritura.-Ambato, a treinta de Septiembre del año dos mil catorce.-

[Large handwritten signature]

JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6124 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/08/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 38 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1800966606 | PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO | Ambato | DONANTE | Casado |
| 1801297076 | CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE | Ambato | DONANTE | Casado |
| 0501523229 | PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO | Ambato | DONATARIO | Soltero |
| 1802824241 | PONCE CAICEDO ANA PATRICIA | Ambato | DONATARIO | Soltero |
| 1802347631 | PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE | Ambato | DONATARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA ESCRITURA: | 24/04/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA CUARTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | AB. MA. PIEDAD MARTINEZ |
| CANTÓN: | AMBATO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ORGANIZACION COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

5. DATOS ADICIONALES:

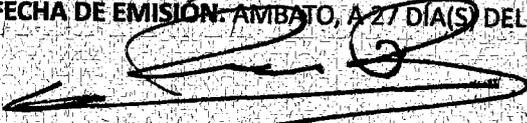
| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

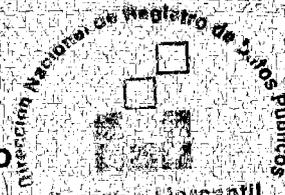
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Ambato

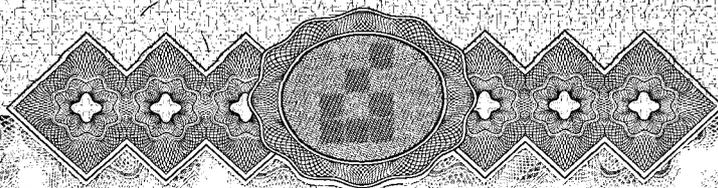
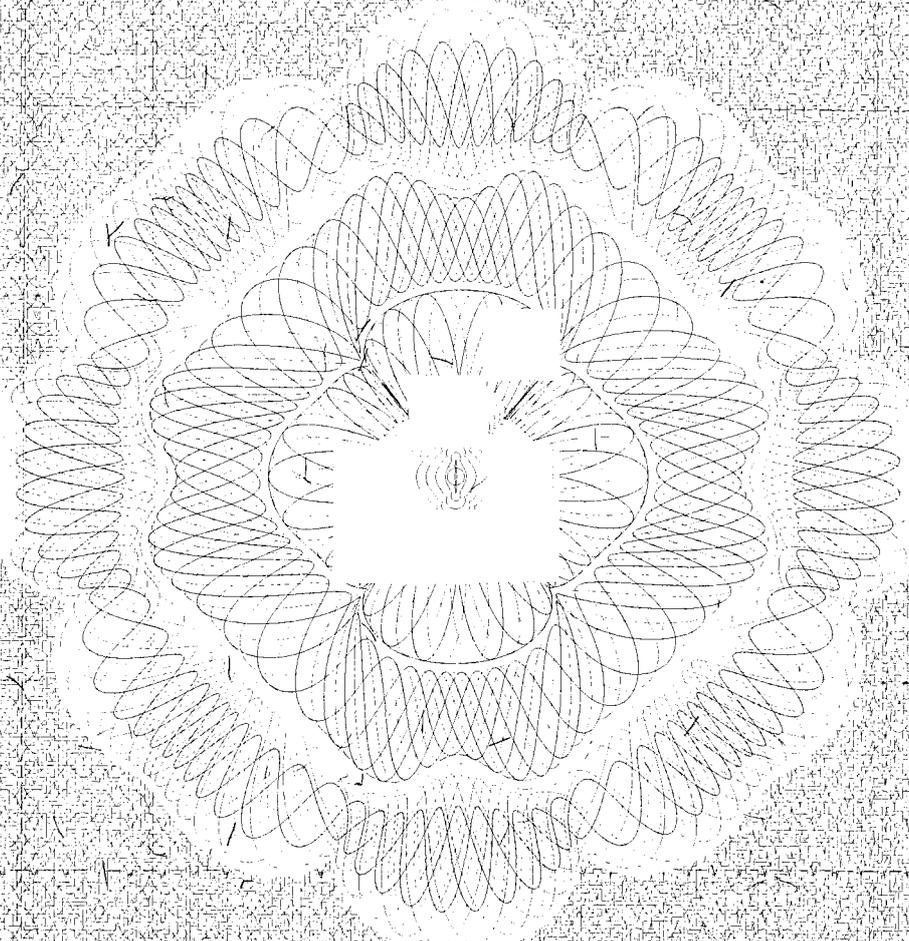
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE



ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA.

Domicilio principal Luis A. Martínez 04-10 y Rocafuerte AMBATO-EQUADOR.

Capital Social: \$200.000 dividido en 200.000 participaciones de \$ 1.00 de valor de cada una.

Constituida en Ambato el 7 de Noviembre de 1980. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3, del 9 de Enero de 1981.

Este certificado acredita que la señora PATRICIA CAICEDO MIÑO es propietaria de 10.000 participaciones Sociales de 1.00 DOLARES cada una, por un valor total de 10.000,00 DOLARES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la ley de Compañías.

Ambato a, 26 de Febrero de 2004.

NELLY MIÑO RODRIGUEZ
PRESIDENTE

ENRIQUE CAICEDO MIÑO
GERENTE



CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA.

Domicilio principal Luis A. Martínez 04-10 y Rocafuerte AMBATO-ECUADOR.

Capital Social: \$200.000 dividido en 200.000 participaciones de \$ 1.00 de valor de cada una.

Constituida en Ambato el 7 de Noviembre de 1980. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3, del 9 de Enero de 1981.

Este certificado acredita que el señor DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA es propietario de 20.000 participaciones Sociales de 1.00 DOLARES cada una, por un valor total de 20.000,00 DOLARES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la ley de Compañías.

Ambato a, 26 de Febrero del 2004.



NELUY MIÑO RODRIGUEZ





ENRIQUE CAICEDO MIÑO

GERENTE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, hoy día once de noviembre del 2013, en las instalaciones de la empresa ubicadas en ls calles Luis A. Martínez y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

| SOCIO | PARTICIPACIONES SOCIALES |
|-------------------------------|--------------------------|
| Diego Ponce Sevilla | 20000 |
| Patricia Caicedo Mino | 10000 |
| Rafael Caicedo Miño | 30000 |
| Nelly María Miño Rodríguez | 50000 |
| Nelly Jacqueline Caicedo Miño | 30000 |
| Enrique Caicedo Mino | 30000 |
| Victor Hugo Caicede Mino | 30000 |
| TOTAL | 200000 |

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

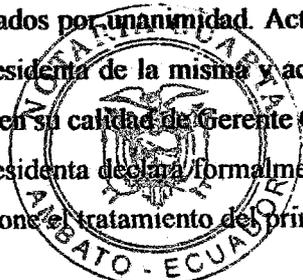
1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente la Señora Nelly Miño en su calidad de Presidenta de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Enrique Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 30.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para sí el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.



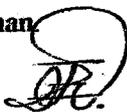
RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 30.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO. aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | PARTICIPACIONES SOCIALES |
|-------------------------------|--------------------------|
| Diego Fernando Ponce Caicedo | 10000 |
| Francisco José Ponce Caicedo | 10000 |
| Ana Patricia Ponce Caicedo | 10000 |
| Rafael Caicedo Miño | 30000 |
| Nelly María Miño Rodríguez | 50000 |
| Nelly Jacqueline Caicedo Miño | 30000 |
| Enrique Caicedo Mino | 30000 |
| Victor Hugo Caicede Mino | 30000 |
| TOTAL | 200000 |

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DONAR ^{Ma. Piedad Martínez S.} ABOGADA
SOLICITADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES ^{NOTARIA 4ta AMBATO} DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

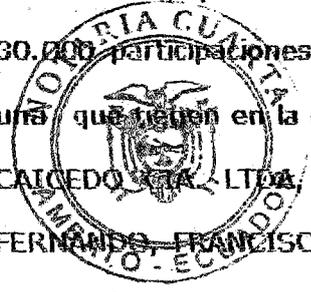
COPIAS:

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO.-

En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil catorce. Yo, ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón



DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la Doctora Victoria Montero de Callejas, Abogada con matricula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, en la que se me solicita recepte la Declaración Juramentada de los titulares del dominio, los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, y, los testigos señores: ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO Y CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA, quienes han acreditado la necesidad de establecer la presente Autorización, para realizar posteriormente la cesión de derechos de 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO Y CIA. LTDA, a favor de sus tres hijos los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Y,



más especificaciones que se encuentran detalladas en la Declaración Jurada; y, fundamentado en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial **CONCEDO A LOS PETICIONARIOS LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, y de propiedad de los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, a favor de sus hijos tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la Declaración Jurada, copia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios, copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos, y, más documentos de identidad de los peticionarios. De todo lo cual doy fe.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30.000,00USD)**.

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S."

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION,



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6127

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.**

**A FAVOR DE: LOS HERMANOS SEÑORES: DIEGO FERNANDO,
FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO.**

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua
República del Ecuador, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil

catorce. Ante mí, **ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.**

Notaria Cuarta de este cantón Ambato, y, los testigos señores:

Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela,
mayores de edad, de este vecindario e idóneos, comparecen los

cónyuges señores **DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE**

CAICEDO MIÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números:

180036650-6 y 180129707-6, respectivamente, domiciliados en la

Avenida Miraflores 2-30, Ciudadela Miraflores, de la parroquia La Matriz,

de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios

derechos, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose

presentes manifiestan su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente

declaración previo el juramento de ley; y, conedores de la gravedad

del mismo dicen que: "Somos dueños y propietarios de 30.000



participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA. En virtud de lo expuesto, es nuestro deseo y voluntad donar las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, a favor de sus tres hijos los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos, que toda vez que disponemos de otros bienes suficientes para nuestra subsistencia. Tanto más que la Donación de las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., y, especificadas anteriormente. Por su parte la compareciente señora PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, se Reservara el Derecho de Usufructo vitalicio. En este estado los testigos señores: Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela, bajo juramento declaran que las aseveraciones expuestas por los donantes son reales, por estar acorde a la realidad.- Los comparecientes y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad; en virtud de lo cual los titulares del dominio del predio, solicitan la respectiva insinuación para donar, y celebrar la escritura pertinente a favor de sus hijos antes nombrados, fundamentado esta petición en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que

tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, donadas se la fija en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30.000,00USD). Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

 1800961606.



DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

 1801297576



PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.

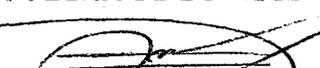
 172252088-1
ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

 160056368 G.
CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 180096600-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SEVILLA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA

FECHA DE NACIMIENTO
 1982-11-26

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

PATROCINA
 IRENE
 CAicedo RINO




SUPERIOR
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CORREA LUIS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17

V4444V44




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

035
035 - 0055
 NÚMERO DE CERTIFICADO

180096606
 CÉDULA

PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MATRIZ

PARROQUIA
 LA PRESIDENTE DE LA MATRIZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180129707-6

CAICEDO NIÑO PATRICIA IRENE
 TUNBURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

DÍA DE NACIMIENTO: 23 ABRIL 1960
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 001-0383 00763 F
 TUNBURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 1960

FULGAR DERECHO

Patricia de Jara
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V3242 6 1 2 4

CASADO DIEGO FERNANDO PONCE

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR HUGO CAICEDO
 NELY NIÑO

AMBATO 16/07/2010
 16/07/2022

FORMA No. REN 2938126

Patricia de Jara



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0287 1801297076
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAICEDO NIÑO PATRICIA IRENE

TUNBURAHUA PROVENIENCIA
 AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN LA ESCALERA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Patricia de Jara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
180234763-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 1982-05-14**
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 MARIA JOSE FALCONI LLAGUNO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
 2011-05-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-17

Y3344V45 24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

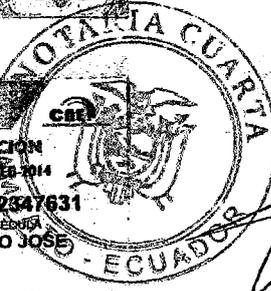
035
035 - 0045
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

1802347631
 Cedula

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
 PARROQUIA
LA MATRIZ
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION



050152322-9

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO
DIEGO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
FECHA DE EMISION
1978-02-15
NÚMERO DE IDENTIFICACION
5000 M
ESTADO CIVIL Casado

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V4543V4442 6 24

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013

050152322-9 024 - 0035
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00591
3533851 20/09/2013 8:44:44

3533851



0501523 279

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

035
035 - 0044 0501523229
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
PROVINCIA LA MATRIZ 6
AMBATO PARROQUIA 6
CANTÓN ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **180282424-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC.RELAC.PUBL.COMUN.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-22

V44444 60124





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTROS

037
037 - 0288 **1802824241**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN
LA MATRIZ
 PARROQUIA
LA MATRIZ
 ZONA


 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana Ponce
 1802824241

2014 - 18 - 01 - 04 - P.

ESCRITURA DE DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO. /**

**A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA PATRICIA PONCE CAICEDO Y
HERMANOS. /**

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

COPIAS: /



En el Juzgado de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticuatro de Abril del año dos mil catorce. Ante mí, ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. Comparecen: por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente; y, por otra parte en calidad de Donatarios: la señorita ① ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; y, el señor DIEGO ② FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y, el señor FRANCISCO ③

JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: por una parte los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, por otra parte: la señorita ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, titular de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; y, el señor DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y/ el señor FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631, quienes comparecen por sus propios y personales derechos como adquirente o donatarios de las participaciones sociales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (1). La compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., se

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

5124

constituyó en la ciudad de Ambato, el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número tres (3), el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos (2). Los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, son propietarios de treinta mil (30.000) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA./ (3). Mediante Junta Universal del Socios realizada el día once de noviembre del año dos mil trece, los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, han obtenido autorización de todos los socios

para proceder a la presente DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Los cónyuges DIEGO

FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., **DONAN** irrevocablemente a favor de sus hijos: ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, **DIEZ MIL** participaciones sociales de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus treinta mil (30.000) participaciones sociales.

CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO: Los cónyuges DIEGO

2014
A 2014
ESTADO CIVIL

FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, declaran expresamente que se reservan el usufructo vitalicio sobre las participaciones sociales donadas por este instrumento público, en favor de sus hijos, por tal razón, la donación se la realiza de la nuda propiedad. **QUINTA.-** Por su parte los señores ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, aceptan expresamente la DONACIÓN de la nuda propiedad de participaciones sociales realizada por sus padres y agradecen su generosidad. **SEXTA.-** El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$30.000,00USD). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA DONAR.-** Se ha realizado la respectiva autorización para donar otorgada por la Notaria María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, mediante escritura de fecha dos de abril del año dos mil catorce, de conformidad con lo que prescribe el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417), del Código Civil. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente donación. Señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. La cuantía es la contractual." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes

aceptan en todas y cada una de sus partes, y, manifiestan que si tienen parentesco entre sí, minuta que está firmada por la Doctora Victoria Montero de Callejas. Abogada con matrícula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, aprueban y firman todos conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

1800966506



[Handwritten signature]

PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑA

1801292026



[Handwritten signature]

ANA PATRICIA PONCE CAICEDO

1802824241



[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO

0501523279



[Handwritten signature]

FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

180234763-1



f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *ca*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten Signature]
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



RZON: Al Margen de la Escritura Pública de siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, celebrada ante mí tomé debida nota acerca de la presente Escritura de donación, constante en el texto de ésta Escritura. - Ambato, a treinta de Septiembre del año dos mil catorce. -

[Large handwritten signature]

JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6124 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/08/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 38 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1800966606 | PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO | Ambato | DONANTE | Casado |
| 1801297076 | CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE | Ambato | DONANTE | Casado |
| 0501523229 | PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO | Ambato | DONATARIO | Soltero |
| 1802824241 | PONCE CAICEDO ANA PATRICIA | Ambato | DONATARIO | Soltero |
| 1802347631 | PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE | Ambato | DONATARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA ESCRITURA: | 24/04/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA CUARTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | AB. MA. PIEDAD MARTINEZ |
| CANTÓN: | AMBATO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ORGANIZACION COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

5. DATOS ADICIONALES:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

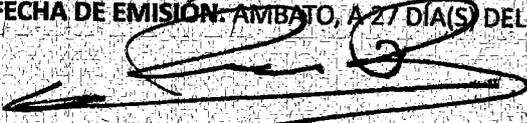
Página 1 de 2

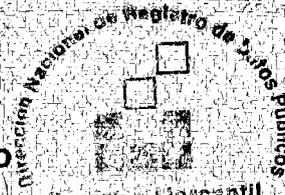
Nº 0145753

Registro Mercantil de Ambato

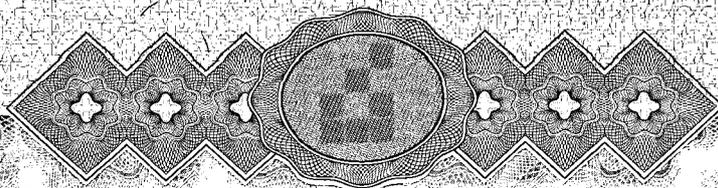
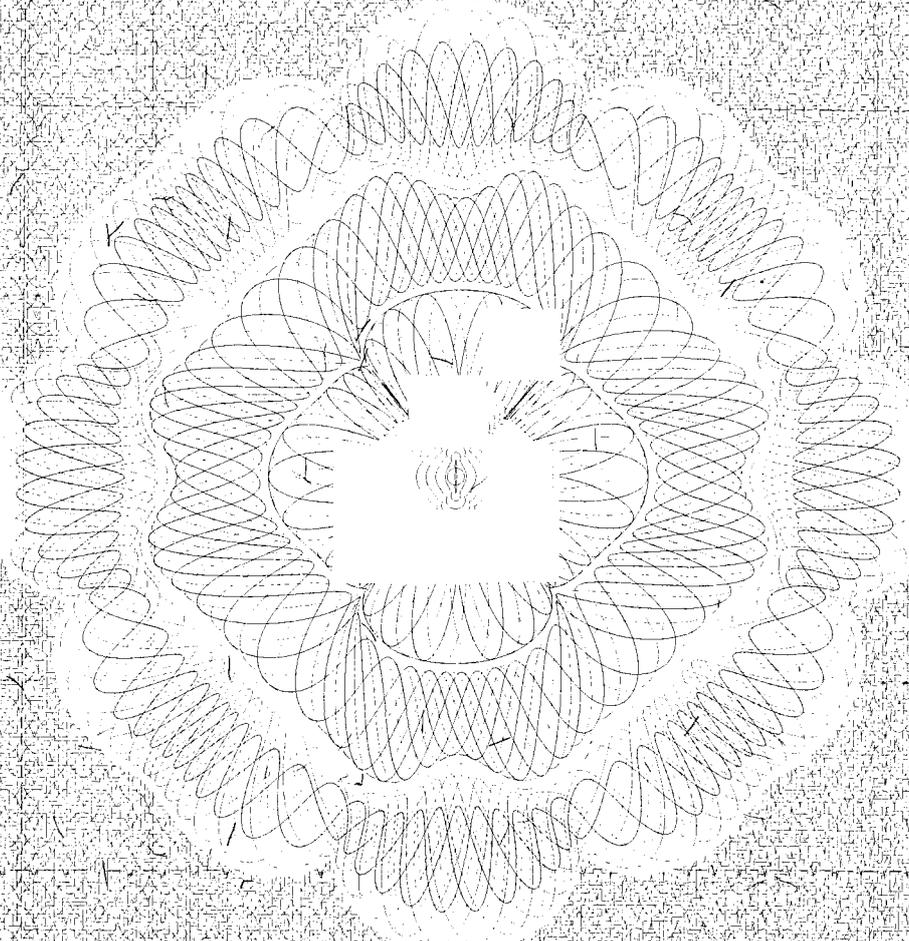
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA.

Domicilio principal Luis A. Martínez 04-10 y Rocafuerte AMBATO-ECUADOR.

Capital Social: \$200.000 dividido en 200.000 participaciones de \$ 1.00 de valor de cada una.

Constituida en Ambato el 7 de Noviembre de 1980. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3, del 9 de Enero de 1981.

Este certificado acredita que la señora PATRICIA CAICEDO MIÑO es propietaria de 10.000 participaciones Sociales de 1.00 DOLARES cada una, por un valor total de 10.000,00 DOLARES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la ley de Compañías.

Ambato a, 26 de Febrero de 2004.


NELLY MIÑO RODRIGUEZ
PRESIDENTE


ENRIQUE CAICEDO MIÑO
GERENTE



CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA.

Domicilio principal Luis A. Martínez 04-10 y Rocafuerte AMBATO-ECUADOR.

Capital Social: \$200.000 dividido en 200.000 participaciones de \$ 1.00 de valor de cada una.

Constituida en Ambato el 7 de Noviembre de 1980. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3, del 9 de Enero de 1981.

Este certificado acredita que el señor DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA es propietario de 20.000 participaciones Sociales de 1.00 DOLARES cada una, por un valor total de 20.000,00 DOLARES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la ley de Compañías.

Ambato a, 26 de Febrero del 2004.



NELUY MIÑO RODRIGUEZ





ENRIQUE CAICEDO MIÑO

GERENTE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, hoy día once de noviembre del 2013, en las instalaciones de la empresa ubicadas en ls calles Luis A. Martínez y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

| SOCIO | PARTICIPACIONES SOCIALES |
|-------------------------------|--------------------------|
| Diego Ponce Sevilla | 20000 |
| Patricia Caicedo Mino | 10000 |
| Rafael Caicedo Miño | 30000 |
| Nelly María Miño Rodríguez | 50000 |
| Nelly Jacqueline Caicedo Miño | 30000 |
| Enrique Caicedo Mino | 30000 |
| Victor Hugo Caicede Mino | 30000 |
| TOTAL | 200000 |

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

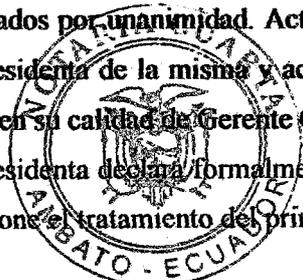
1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente la Señora Nelly Miño en su calidad de Presidenta de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Enrique Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 30.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para sí el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.



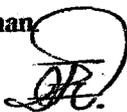
RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 30.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO. aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

| SOCIO | PARTICIPACIONES SOCIALES |
|-------------------------------|--------------------------|
| Diego Fernando Ponce Caicedo | 10000 |
| Francisco José Ponce Caicedo | 10000 |
| Ana Patricia Ponce Caicedo | 10000 |
| Rafael Caicedo Miño | 30000 |
| Nelly María Miño Rodríguez | 50000 |
| Nelly Jacqueline Caicedo Miño | 30000 |
| Enrique Caicedo Mino | 30000 |
| Victor Hugo Caicede Mino | 30000 |
| TOTAL | 200000 |

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DONAR ^{Ma. Piedad Martínez S.} ABOGADA
SOLICITADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES ^{NOTARIA 4ta AMBATO} DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

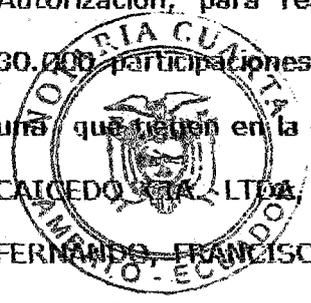
COPIAS:

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO.-

En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil catorce. Yo, ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón



DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la Doctora Victoria Montero de Callejas, Abogada con matricula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, en la que se me solicita recepte la Declaración Juramentada de los titulares del dominio, los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, y, los testigos señores: ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO Y CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA, quienes han acreditado la necesidad de establecer la presente Autorización, para realizar posteriormente la cesión de derechos de 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO Y CIA. LTDA, a favor de sus tres hijos los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Y,

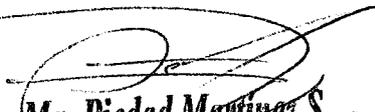


más especificaciones que se encuentran detalladas en la Declaración Jurada; y, fundamentado en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial **CONCEDO A LOS PETICIONARIOS LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, y de propiedad de los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, a favor de sus hijos tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la Declaración Jurada, copia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios, copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos, y, más documentos de identidad de los peticionarios. De todo lo cual doy fe.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30.000,00USD)**.

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION,




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6127

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.**

**A FAVOR DE: LOS HERMANOS SEÑORES: DIEGO FERNANDO,
FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO.**

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua
República del Ecuador, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil

catorce. Ante mí, **ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.**

Notaria Cuarta de este cantón Ambato, y, los testigos señores:

Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela,

mayores de edad, de este vecindario e idóneos, comparecen los

cónyuges señores **DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE**

CAICEDO MIÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números:

180036650-6 y 180129707-6, respectivamente, domiciliados en la

Avenida Miraflores 2-30, Ciudadela Miraflores, de la parroquia La Matriz,

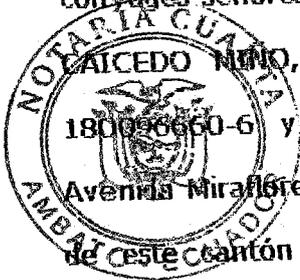
de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios

derechos, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose

presentes manifiestan su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente

declaración previo el juramento de ley; y, concedores de la gravedad

del mismo dicen que: "Somos dueños y propietarios de 30.000



participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA. En virtud de lo expuesto, es nuestro deseo y voluntad donar las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, a favor de sus tres hijos los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos, que toda vez que disponemos de otros bienes suficientes para nuestra subsistencia. Tanto más que la Donación de las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., y, especificadas anteriormente. Por su parte la compareciente señora PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, se Reservara el Derecho de Usufructo vitalicio. En este estado los testigos señores: Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela, bajo juramento declaran que las aseveraciones expuestas por los donantes son reales, por estar acorde a la realidad.- Los comparecientes y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad; en virtud de lo cual los titulares del dominio del predio, solicitan la respectiva insinuación para donar, y celebrar la escritura pertinente a favor de sus hijos antes nombrados, fundamentado esta petición en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que

tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, donadas se la fija en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30.000,00USD). Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

 1800961806.



DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

 1801297576



PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.

 172252088-1

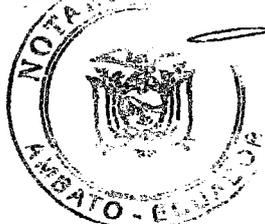
ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

 160056368 G.

CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 180096600-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SEVILLA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA

FECHA DE NACIMIENTO
 1982-11-26

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

PATRCIA IRENE
 CAicedo RINO




SUPERIOR COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CORREA LUIS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17

V4444V44




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

035
035 - 0055
 NÚMERO DE CERTIFICADO

180096606
 CÉDULA

PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MATRIZ

PARRROQUIA
 LA PRESIDENTA DE LA MATRIZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180129707-6

CAICEDO NIÑO PATRICIA IRENE
 TUNBURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

DÍA DE NACIMIENTO: 23 ABRIL 1960
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 001-0383 00763 F
 TUNBURAHUA/AMBATO LA MATRIZ 1960

FULGAR DERECHO

Patricia de Jara
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V3242 6124

CASADO DIEGO FERNANDO PONCE

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR HUGO CAICEDO
 NELY NIÑO

AMBATO 16/07/2010
 16/07/2022

FORMA No. REN 2938126

Patricia de Jara



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0287 1801297076
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAICEDO NIÑO PATRICIA IRENE

TUNBURAHUA PROVENIENCIA
 AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN LA ESCUELA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Patricia de Jara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
180234763-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA JOSE FALCONI LLAGUNO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE DIEGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAICEDO PATRICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2011-05-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-17**

Y3344V45





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

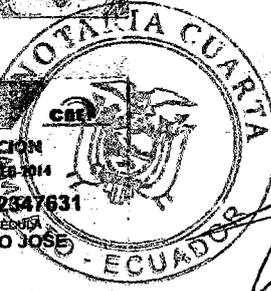
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

035
035 - 0045
1802347631
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LA MATRIZ
 PARROQUIA **0**
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION



050152322-9

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO
DIEGO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
FECHA DE EMISION
1978-02-15
NÚMERO DE IDENTIFICACION
5000 11 11
ESTADO CIVIL Casado

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V4343V4442 6 24

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013

050152322-9 024 - 0035
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00591
3533851 20/09/2013 8:44:44
3533851



[Handwritten Signature]
0501523 279

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

035
035 - 0044 0501523229
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
PROVINCIA LA MATRIZ 6
AMBATO PARROQUIA 6
CANTÓN ZONA



SECRETARÍA EJECUTIVA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 180282424-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC.RELAC.PUBL.COMUN.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE DIEGO FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAICEDO PATRICIA IRENE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-22

V44444 60124





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTROS

037
037 - 0288 **1802824241**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PONCE CAICEDO ANA PATRICIA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN

LA MATRIZ PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana Ponce
 1802824241

2014 - 18 - 01 - 04 - P.

ESCRITURA DE DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO. /**

**A FAVOR DE: LA SEÑORITA ANA PATRICIA PONCE CAICEDO Y
HERMANOS. /**

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

COPIAS: /



En el Juzgado de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veinticuatro de Abril del año dos mil catorce. Ante mí, ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato. Comparecen: por una parte en calidad de DONANTES los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente; y, por otra parte en calidad de Donatarios: la señorita ① ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; y, el señor DIEGO ② FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y, el señor FRANCISCO ③

JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, encontrándose presentes me solicitan se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: por una parte los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, portadores de la cédula de identidad número 180096660-6 y 180129707-6, respectivamente, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de DONANTES; y, por otra parte: la señorita ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, de estado civil soltera, titular de la cédula de ciudadanía número 180282424-1; y, el señor DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 050152322-9; y/ el señor FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, de estado civil casado, portador de la cédula número 1802347631, quienes comparecen por sus propios y personales derechos como adquirente o donatarios de las participaciones sociales. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (1). La compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., se

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

5124

constituyó en la ciudad de Ambato, el siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número tres (3), el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos (2). Los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, son propietarios de treinta mil (30.000) participaciones sociales del valor de un dólar cada una, en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA./ (3). Mediante Junta Universal del Socios realizada el día once de noviembre del año dos mil trece, los cónyuges DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, han obtenido autorización de todos los socios

para proceder a la presente DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de sus hijos ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, Acta de Junta Universal de Socios que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: DONACIÓN.**- Los cónyuges DIEGO

FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios de la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., **DONAN** irrevocablemente a favor de sus hijos: ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, **DIEZ MIL** participaciones sociales de un dólar cada una, a cada uno de sus hijos, con lo cual la donación se la hace por el total de sus treinta mil (30.000) participaciones sociales.

CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO: Los cónyuges DIEGO



2014
A 2014
ESTADO CIVIL

FERNANDO PONCE SEVILLA Y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, declaran expresamente que se reservan el usufructo vitalicio sobre las participaciones sociales donadas por este instrumento público, en favor de sus hijos, por tal razón, la donación se la realiza de la nuda propiedad. **QUINTA.-** Por su parte los señores ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO Y FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO, aceptan expresamente la DONACIÓN de la nuda propiedad de participaciones sociales realizada por sus padres y agradecen su generosidad. **SEXTA.-** El valor nominal de cada participación social es de UN DÓLAR DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **SEPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta donación asciende a TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$30.000,00USD). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA DONAR.-** Se ha realizado la respectiva autorización para donar otorgada por la Notaria María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del Cantón Ambato, mediante escritura de fecha dos de abril del año dos mil catorce, de conformidad con lo que prescribe el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417), del Código Civil. El señor Notario se servirá tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la empresa ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., en el respectivo protocolo, de la presente donación. Señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. La cuantía es la contractual." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes

aceptan en todas y cada una de sus partes, y, manifiestan que si tienen parentesco entre sí, minuta que está firmada por la Doctora Victoria Montero de Callejas. Abogada con matrícula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican, aprueban y firman todos conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO PONCE SEVILA

1800966506



[Handwritten signature]

PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑA

1801292026



[Handwritten signature]

ANA PATRICIA PONCE CAICEDO

1802824241



[Handwritten signature]

DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO

0501523279



[Handwritten signature]

FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO

180234763-1



f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." *ca*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA,
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



[Handwritten Signature]
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO



RZON: Al Margen de la Escritura Pública de siete de Noviembre de mil novecientos ochenta, celebrada ante mí tomé debida nota acerca de la presente Escritura de donación, constante en el texto de ésta Escritura.-Ambato, a treinta de Septiembre del año dos mil catorce.-

[Large handwritten signature]

JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 8864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6124 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/08/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 38 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1800966606 | PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO | Ambato | DONANTE | Casado |
| 1801297076 | CAICEDO MIÑO PATRICIA IRENE | Ambato | DONANTE | Casado |
| 0501523229 | PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO | Ambato | DONATARIO | Soltero |
| 1802824241 | PONCE CAICEDO ANA PATRICIA | Ambato | DONATARIO | Soltero |
| 1802347631 | PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE | Ambato | DONATARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA ESCRITURA: | 24/04/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA CUARTA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | AB. MA. PIEDAD MARTINEZ |
| CANTÓN: | AMBATO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ORGANIZACION COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

5. DATOS ADICIONALES:

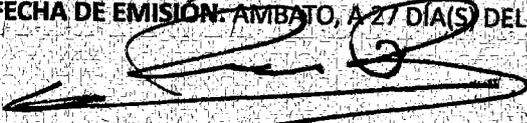
| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

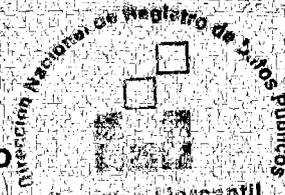
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Ambato

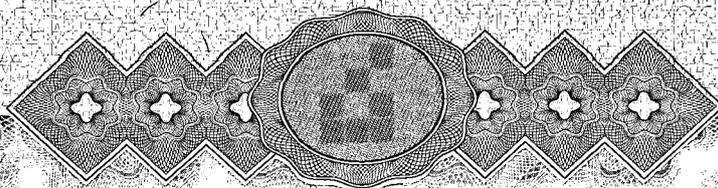
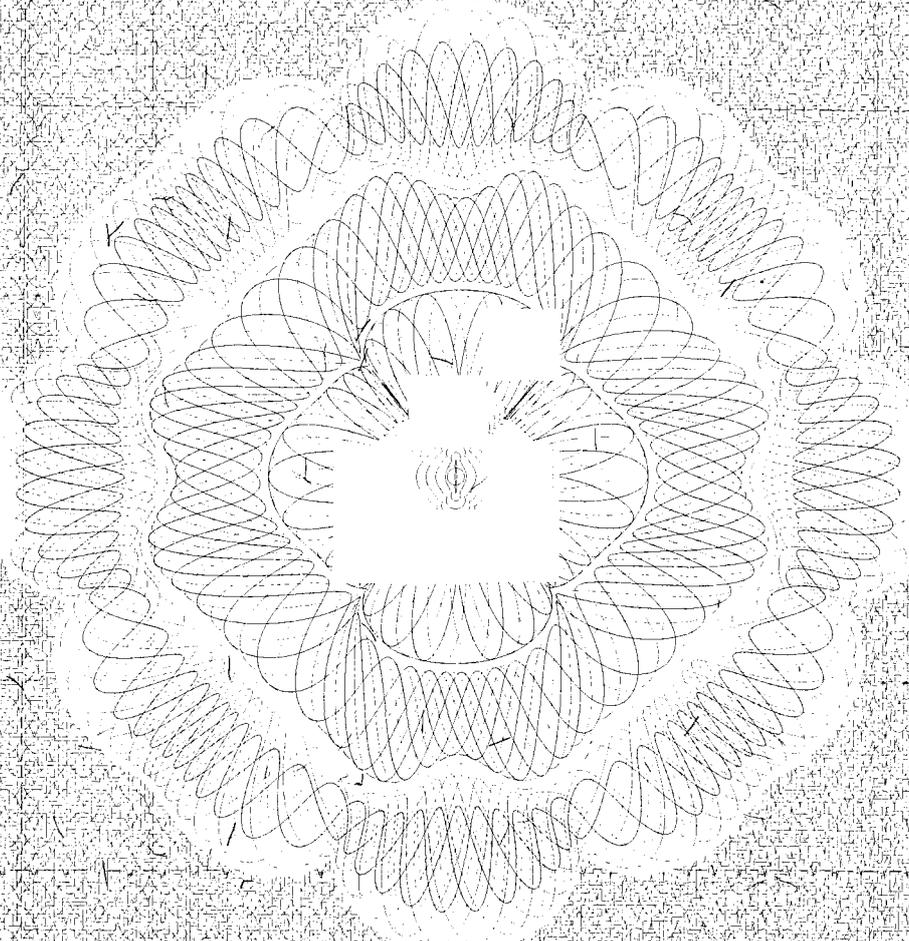
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE



ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA.

Domicilio principal Luis A. Martínez 04-10 y Rocafuerte AMBATO-ECUADOR.

Capital Social: \$200.000 dividido en 200.000 participaciones de \$ 1.00 de valor de cada una.

Constituida en Ambato el 7 de Noviembre de 1980. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3, del 9 de Enero de 1981.

Este certificado acredita que la señora PATRICIA CAICEDO MIÑO es propietaria de 10.000 participaciones Sociales de 1.00 DOLARES cada una, por un valor total de 10.000,00 DOLARES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la ley de Compañías.

Ambato a, 26 de Febrero de 2004.

Nelly Miño Rodríguez

NELLY MIÑO RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Enrique Caicedo Miño

ENRIQUE CAICEDO MIÑO
GERENTE



CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE

ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR HUGO CAICEDO CIA. LTDA.

Domicilio principal Luis A. Martínez 04-10 y Rocafuerte AMBATO-ECUADOR.

Capital Social: \$200.000 dividido en 200.000 participaciones de \$ 1.00 de valor de cada una.

Constituida en Ambato el 7 de Noviembre de 1980. mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No.3, del 9 de Enero de 1981.

Este certificado acredita que el señor DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA es propietario de 20.000 participaciones Sociales de 1.00 DOLARES cada una, por un valor total de 20.000,00 DOLARES, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la ley de Compañías.

Ambato a, 26 de Febrero del 2004.



NELCY MIÑO RODRIGUEZ





ENRIQUE CAICEDO MIÑO

GERENTE

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Ambato, hoy día once de noviembre del 2013, en las instalaciones de la empresa ubicadas en las calles Luis A. Martínez y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, las diez horas con quince minutos, se reúnen en Junta Universal los siguientes socios:

| SOCIO | PARTICIPACIONES SOCIALES |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Diego Ponce Sevilla | 20000 |
| Patricia Caicedo Mino | 10000 |
| Rafael Caicedo Miño | 30000 |
| Nelly María Miño Rodríguez | 50000 |
| Nelly Jacqueline Caicedo Miño | 30000 |
| Enrique Caicedo Mino | 30000 |
| Victor Hugo Caicedo Mino | 30000 |
| TOTAL | 200000 |

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios aceptan constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Actúa como Presidente la Señora Nelly Miño en su calidad de Presidenta de la misma y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Enrique Caicedo Miño en su calidad de Gerente General titular de la Compañía.

La Presidenta declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, y dispone el tratamiento del primer punto del orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el señor Diego Fernando Ponce Sevilla e indica que es su deseo y el de su esposa Patricia Irene Caicedo Miño, ceder A TITULO DE DONACIÓN el total de sus 30.000 participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en partes iguales, reservándose para sí el USUFRUCTO VITALICIO de las participaciones sociales donadas. Por lo que pide autorización a la Junta para realizar esta transferencia de participaciones sociales.

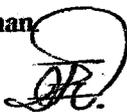
RESOLUCIÓN :

La Junta resuelve por unanimidad autorizar a los cónyuges Diego Ponce Sevilla y Patricia Caicedo Miño para que transfiera a título de donación sus 30.000 participaciones sociales, reservándose el usufructo vitalicio de dichas participaciones sociales, a favor de sus hijos DIEGO FERNANDO PONCE CAICEDO, FRANCISCO JOSÉ PONCE CAICEDO y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO. aceptándoles como nuevos socios de la compañía.

De la Resolución adoptada, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

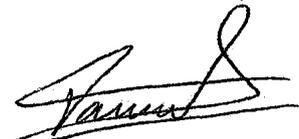
| SOCIO | PARTICIPACIONES SOCIALES |
|-------------------------------|--------------------------|
| Diego Fernando Ponce Caicedo | 10000 |
| Francisco José Ponce Caicedo | 10000 |
| Ana Patricia Ponce Caicedo | 10000 |
| Rafael Caicedo Miño | 30000 |
| Nelly María Miño Rodríguez | 50000 |
| Nelly Jacqueline Caicedo Miño | 30000 |
| Enrique Caicedo Mino | 30000 |
| Victor Hugo Caicede Mino | 30000 |
| TOTAL | 200000 |

Sin existir otro punto que tratar, Presidencia declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, Secretaria da lectura al Acta, la cual es aceptada por todos los socios sin ninguna modificación, y para constancia de ello firman


Diego Ponce Sevilla


Patricia Caicedo Miño


Victor Hugo Caicedo Miño


Rafael Caicedo Miño


Nelly María Miño Rodríguez


Enrique Caicedo Miño


Nelly Jacqueline Caicedo Miño

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA DONAR ^{Ma. Piedad Martínez S.} ABOGADA
SOLICITADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES ^{NOTARIA 4ta AMBATO} DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

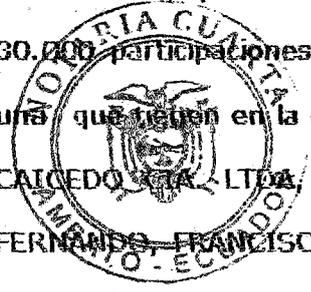
COPIAS:

ACTA DE INSINUACIÓN PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO.-

En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil catorce. Yo, ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón



DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la Doctora Victoria Montero de Callejas, Abogada con matricula número trescientos ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, en la que se me solicita recepte la Declaración Juramentada de los titulares del dominio, los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, y, los testigos señores: ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO Y CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA, quienes han acreditado la necesidad de establecer la presente Autorización, para realizar posteriormente la cesión de derechos de 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO Y CIA. LTDA, a favor de sus tres hijos los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Y,

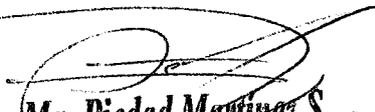


más especificaciones que se encuentran detalladas en la Declaración Jurada; y, fundamentado en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial Nº 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial **CONCEDO A LOS PETICIONARIOS LA AUTORIZACIÓN PARA DONAR**, las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, y de propiedad de los cónyuges señores DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, a favor de sus hijos tres hijos, los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos. Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la Declaración Jurada, copia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios, copias de las cédulas de ciudadanía de los testigos, y, más documentos de identidad de los peticionarios. De todo lo cual doy fe.- La cuantía de la presente se la fija en la cantidad de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30.000,00USD)**.

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION,




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

6127

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR.

**OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES SEÑORES DIEGO FERNANDO PONCE
SEVILLA y PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.**

**A FAVOR DE: LOS HERMANOS SEÑORES: DIEGO FERNANDO,
FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO.**

CUANTÍA: \$30.000,00USD.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua
República del Ecuador, hoy día Miércoles dos de Abril del año dos mil

catorce. Ante mí, **ABOGADA MG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY.**

Notaria Cuarta de este cantón Ambato, y, los testigos señores:

Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela,

mayores de edad, de este vecindario e idóneos, comparecen los

cónyuges señores **DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA y PATRICIA IRENE**

CAICEDO MIÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números:

180036650-6 y 180129707-6, respectivamente, domiciliados en la

Avenida Miraflores 2-30, Ciudadela Miraflores, de la parroquia La Matriz,

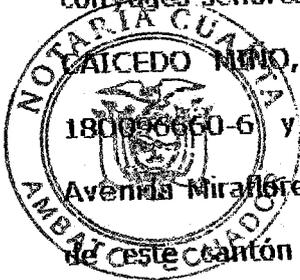
de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, por sus propios

derechos, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose

presentes manifiestan su deseo libre y voluntario de hacer la siguiente

declaración previo el juramento de ley; y, concedores de la gravedad

del mismo dicen que: "Somos dueños y propietarios de 30.000



participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA. En virtud de lo expuesto, es nuestro deseo y voluntad donar las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, a favor de sus tres hijos los señores: DIEGO FERNANDO, FRANCISCO JOSÉ Y ANA PATRICIA PONCE CAICEDO, en la proporción de 10.000 participaciones sociales a cada uno de ellos, que toda vez que disponemos de otros bienes suficientes para nuestra subsistencia. Tanto más que la Donación de las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA., y, especificadas anteriormente. Por su parte la compareciente señora PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO, se Reservara el Derecho de Usufructo vitalicio. En este estado los testigos señores: Esteban Alejandro Vera Solórzano Y Carlos Rafael Moposita Nuela, bajo juramento declaran que las aseveraciones expuestas por los donantes son reales, por estar acorde a la realidad.- Los comparecientes y los testigos se ratifican en lo expuesto por ser la verdad; en virtud de lo cual los titulares del dominio del predio, solicitan la respectiva insinuación para donar, y celebrar la escritura pertinente a favor de sus hijos antes nombrados, fundamentado esta petición en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente.- La cuantía de las 30.000 participaciones sociales de la suma de \$1,00 (UN DÓLAR) cada una que

tienen en la compañía ORGANIZACIÓN COMERCIAL VICTOR H. CAICEDO CIA. LTDA, donadas se la fija en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$30.000,00USD). Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumplí previamente con las disposiciones legales del caso.- Y leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.

 1800961806.



DIEGO FERNANDO PONCE SEVILLA

 1801297576



PATRICIA IRENE CAICEDO MIÑO.

 172252088-1

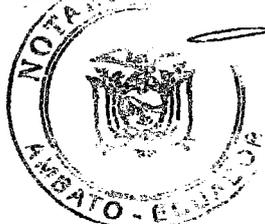
ESTEBAN ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

 160056368 G.

CARLOS RAFAEL MOPOSITA NUELA

f) "La Notaria Abogada Mg. María Piedad Martínez S." 

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA - COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 180096600-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE SEVILLA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA

FECHA DE NACIMIENTO
 1982-11-26

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

PATRCIA IRENE
 CAicedo RINO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE CORREA LUIS EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-17

V4444V44




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2017

035
035 - 0055
 NÚMERO DE CERTIFICADO

180096606
 CÉDULA

PONCE SEVILLA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MATRIZ

PARROQUIA
 LA PRESIDENTE DE LA MATRIZ




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180129707-6

CAICEDO NIÑO PATRICIA IRENE
 TUNBURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

DÍA DE NACIMIENTO: 23 ABRIL 1960
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 001-0383 00763 F
 TUNBURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 1960

FULGAR DERECHO

Patricia de Jara
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V3242 6124

CASADO DIEGO FERNANDO PONCE

SECUNDARIA EMPLEADO

VICTOR HUGO CAICEDO
 NELY NIÑO

AMBATO 16/07/2010
 16/07/2022

FORMA No. REN 2938126

Patricia de Jara

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0287 1801297076
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAICEDO NIÑO PATRICIA IRENE

TUNBURAHUA PROVENIENCIA
 AMBATO CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN LA ESCUELA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Patricia de Jara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
180234763-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA JOSE FALCONI LLAGUNO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE DIEGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAICEDO PATRICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2011-05-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-17**

Y3344V45





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

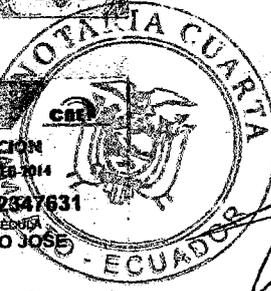
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

035
035 - 0045
1802347631
 NÚMERO DE CERTIFICADO
PONCE CAICEDO FRANCISCO JOSE

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LA MATRIZ
 PARROQUIA **0**
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION



050152322-9

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE CAICEDO
DIEGO FERNANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
FECHA DE EMISION
1978-02-15
NÚMERO DE IDENTIFICACION
5000 M
ESTADO CIVIL Casado

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

V4543V4442 6 24

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO PATRICIA IRENE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2011-06-29
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-29




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013

050152322-9 024 - 0035
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00591
3533851 20/09/2013 8:44:44
3533851



[Handwritten Signature]
0501523 279

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

035
035 - 0044 0501523229
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PONCE CAICEDO DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
PROVINCIA LA MATRIZ 6
AMBATO PARROQUIA 6
CANTÓN ZONA



SECRETARÍA EJECUTIVA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180282424-1


 APELLIDOS Y NOMBRES: PONCE CAICEDO ANA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC.RELAC.PUBL.COMUN.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PONCE DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAICEDO PATRICIA IRENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2013-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-22

V44444 60124





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

037
 037 - 0288 1802824241
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PONCE CAICEDO ANA PATRICIA

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTÓN
 LA MATRIZ PARROQUIA


 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Ana Ponce
 1802824241